



**MUNICIPIO DE CORREGIDORA QUERÉTARO**  
Secretaría de Tesorería y Finanzas  
Dirección de Egresos  
Notas a los Estados Financieros  
Al 30 de Abril de 2021

**Notas de Desglose**

**I.I Información Contable.**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera.**

**Activo**

**1.1 Efectivo y Equivalente**

**EFFECTIVO**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.1.1.1.01.0000	Fondo Fijo	\$ 72,500
1.1.1.1.02.0000	Recaudación en proceso	\$ -
	<b>Total</b>	<b>\$ 72,500</b>

El saldo correspondiente a la cuenta contable de fondo fijo, presenta una disminución debido al reintegro de un fondo fijo.

**BANCOS/TESORERÍA**

El Municipio divide sus cuentas bancarias en recurso propio y recurso etiquetado; el propio se refiere al recurso municipal derivado de los ingresos de gestión y el etiquetado se refiere al que se ejerce mediante reglas de operación y/o convenios según los fondos estatales y federales.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.1.1.2.01.0000	BANCO DEL BAJIO S.A.	\$ 288,905,436
1.1.1.2.02.0000	BANORTE	\$ 428,957
1.1.1.2.03.0000	BANCOMER	\$ 39,897,544
1.1.1.2.04.0000	BANAMEX	\$ 26,870
1.1.1.2.05.0000	SCOTIABANK	\$ 84,471
1.1.1.2.06.0000	SANTANDER	\$ 59,342
1.1.1.2.08.0000	BANREGIO	\$ 200,617
1.1.1.2.09.0000	BANCO MULTIVA SA	\$ 208,780
1.1.1.2.10.0000	BANCO AFIRME SA	\$ 209,761
1.1.1.2.12.0000	BANCO MONEX	\$ 24,599
1.1.1.2.21.0000	BANCO DEL BAJIO S.A.	\$ 19,572,032
1.1.1.2.22.0000	BANORTE	\$ 46,064
1.1.1.2.29.0000	BANCO AZTECA	\$ 182,596
	<b>Total</b>	<b>\$ 349,847,069</b>

El Municipio realiza inversiones financieras con recurso propio en instrumentos de inversión sin riesgo y a plazo fijo de los montos que no requieren disponibilidad inmediata.



## 1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

CUENTA	DESCRIPCIÓN	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	IMPORTE
1.1.2.2.00.0000	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.2.3.00.0000	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 127,979	\$ 6,683	\$ -	\$ 134,663
1.1.2.4.00.0000	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$ 2,171,971	\$ -	\$ -	\$ 2,171,971
1.1.2.5.00.0000	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$ 40,000	\$ -	\$ -	\$ 40,000
1.1.2.9.01.0000	Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	\$ 1,771,430	\$ -	\$ -	\$ 1,771,430
<b>Total</b>		<b>\$ 4,111,381</b>	<b>\$ 6,683</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,118,064</b>

El saldo correspondiente a la cuenta de ingresos por recuperar a corto plazo corresponde a un recibo pendiente en proceso correspondiente a la CFE.

El saldo reflejado en la cuenta 1.1.2.9.01.0000, corresponde al cumplimiento según los acuerdos de acabildo de fechas 19 del mes de diciembre de 2019 y 6 de agosto de 2020, respectivamente. Durante el mes de abril y en apego al acuerdo de cabildo de fecha 3 de septiembre de 2020, se realizó el registro contable presupuestal del reconocimiento correspondiente respecto del acuerdo de cabildo del 19 de diciembre de 2019.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	IMPORTE
1.2.2.2.00.0000	Deudores Diversos a Largo Plazo	\$ -	\$ 2,847,085	\$ 2,847,085
<b>Total</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,847,085</b>	<b>\$ 2,847,085</b>

El monto de \$2,443,080.63 que forma parte de los deudores mayor a 365 día corresponde a una averiguación previa que se encuentra radicada en el Juzgado octavo de Primera Instancia penal, del cual se solicitó nuevamente el estatus que guarda dicha averiguación el 18 de diciembre del ejercicio 2020.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	A 365 DÍAS	IMPORTE
1.2.2.9.00.0000	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ -	\$ -
<b>Total</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Recuperación de anticipo de expediente c00.421.2s.9..f77/20 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, fianza de anticipo (1104-02717-1) derivada de la obra "puente sobre ribera del río y parque lineal, Corregidora, Querétaro" fiado Horus Grupo Empresarial S.A. de C.V.

## 1.2 Construcciones en Proceso en Bienes en Dominio Público.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO GLOBAL
1.2.3.1.00.0000	Terrenos	\$ 33,834,005
1.2.3.3.00.0000	Edificios no Habitacionales	\$ -
1.2.3.4.00.0000	Infraestructura	\$ -
1.2.3.5.00.0000	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 8,448,806
<b>Total</b>		<b>\$ 42,282,810.59</b>

Los importes reflejados en la tabla anterior corresponden a las variaciones de dichas cuentas durante el mes de abril.



### 1.3 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	IMPORTE
1.1.3.4.00.0000	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$ 7,613,966	\$ -	\$ 7,613,966
	<b>Total</b>	<b>\$ 7,613,966</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7,613,966</b>

### 1.6 Inversiones Financieras

A la fecha se cuenta con un fideicomiso de pensiones y jubilaciones derivado del estudio actuarial realizado en 2015. En el mes de abril de 2018 se actualizó dicho estudio actuarial.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.2.1.3.08.0002	Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones	\$ 36,618,351
1.2.1.3.08.0003	Fideicomiso para el pago de Alumbrado	\$ 7,349,277
	<b>Total</b>	<b>\$ 43,967,628</b>

### 1.7 Inversiones Financieras Participaciones y Aportaciones

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3.1.1.0.00.0000	Aportaciones	\$ 1,160,793
	<b>Total</b>	<b>\$ 1,160,793</b>

### 1.8 Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

Se elaboró la póliza de depreciación de bienes muebles e inmuebles correspondiente al mes de abril 2021.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO DEL PERIODO	ACUMULADO	METODO	TASAS	CRITERIOS
1.2.6.1.00.0002	Edificios No Habitacionales	-	21,037,947	Línea recta	10% y 33%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0001	Mobiliario y Equipo de Administración	806,422	62,225,174	Línea recta	10% y 33%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0002	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	452,773	22,939,076	Línea recta	33.3% y 20%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0003	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	24,290	610,271	Línea recta	20%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0004	Equipo de Transporte	904,137	31,889,332	Línea recta	20%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0005	Equipo de Defensa y Seguridad	551,329	23,870,494	Línea recta	20%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0006	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	366,368	15,955,453	Línea recta	20%	DOF 15/08/2012
	<b>Total Depreciación</b>	<b>3,105,318</b>	<b>178,527,746</b>			

### 1.9 Amortizaciones



CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO DEL PERIODO	ACUMULADO
1.2.6.5.01.0001	Software	\$ 423,276	-\$ 15,531,536
1.2.6.5.01.0004	Licencias	\$ 73,641	-\$ 3,571,561
	<b>Total de Amortización</b>	<b>\$ 496,917</b>	<b>-\$ 19,103,097</b>

## Pasivo

### 2.1 Pasivo Circulante y No Circulante

A la fecha el saldo total del Empréstito es de \$ 41,696,980.00 el cual se integra de los registros a corto plazo por \$ 7,818,180.00 y a largo plazo por \$ 33,878,800.00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR 365 DÍAS	TOTAL
2.1.1.1.00.0000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.1.2.00.0000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 3,521,374	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,521,374
2.1.1.3.00.0000	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ 239,398	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 239,398
2.1.1.5.00.0000	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.1.8.00.0000	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$ 795	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 795
2.1.1.9.00.0000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,246,752	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,246,752
2.1.1.7.00.0000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 7,761,586	\$ 1,250,617	\$ -	\$ -	\$ 7,761,586
2.1.3.1.00.0000	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$ 7,818,180	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,818,180
2.1.7.0.00.0000	Provisiones a Corto Plazo	\$ 50,569,615		\$ 21,508,404	\$ -	\$ 72,078,019
2.1.9.0.00.0000	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 1,188,214	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,188,214
2.2.1.0.00.0000	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.3.0.00.0000	Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,878,800	\$ 33,878,800
2.2.6.0.00.0000	Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ 3,159,577	\$ -	\$ -	\$ 3,159,577
	<b>Total</b>	<b>\$ 72,345,914</b>	<b>\$ 4,410,194</b>	<b>\$ 21,508,404</b>	<b>\$ 33,878,800</b>	<b>\$ 130,892,695</b>

## II) Notas al Estado de Actividades.

### 2.1 Ingresos de Gestión.



CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
4.1.0.0.00.0000	INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 502,170,185.66	
4.1.1.0.00.0000	Impuestos Sobre los Ingresos	\$ 387,171,840.03	Este rubro se integra por los siguientes impuestos: Entretenimiento, Predial Traslado de Dominio, Fusión, Subdivisión, Relotificación, para la Educación y Obras Públicas municipales y Accesorios
4.1.4.0.00.0000	Derechos	\$ 51,949,276.97	Se integra por Derechos de Uso o Goce, Aprovechamiento o explotación de bienes, por la Prestación de Servicios, y Accesorios
4.1.5.0.00.0000	Productos de Tipo Corriente	\$ 5,642,943.85	Se integra de Productos Financieros recaudados en el ejercicio
4.1.6.0.00.0000	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 14,022,670.43	Se refiere a los incentivos derivados de colaboración fiscal y multas
4.1.9.0.00.0000	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ 43,383,454.38	Lo integran: Impuestos y derechos de Ejercicios anteriores de Predial, Traslado, Fusión, Subdivisión, relotificación de predio
4.2.0.0.00.0000	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subaidios y Otras Ayudas.	\$ 177,151,421.38	
	<b>Total</b>	<b>\$ 679,321,607.04</b>	

Se integra por Participaciones Federales: Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, IEPS, Fondo de Fiscalización, Gasolina y Diesel, Impuesto Federal sobre Tenencia, Impuesto sobre Automóviles nuevos, Impuesto por venta de bienes, Reserva de contingencia y Otras participaciones así como de Aportaciones Federales como Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Convenios por Ingresos Federales, Estatales y Municipales.

## 2.2 Gastos y Otras Pérdidas

Respecto de Servicios Generales contempla asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contratan con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.



CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO	%
5.1.1.0.00.0000	<b>Servicios Personales</b>	<b>\$ 176,562,968.77</b>	39.5%
5.1.1.1.00.0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 107,519,735.29	24.0%
5.1.1.3.00.0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 31,006,012.33	6.9%
5.1.1.4.00.0000	Seguridad Social	\$ 17,658,454.76	3.9%
5.1.1.5.00.0000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 16,778,897.70	3.8%
5.1.1.7.00.0000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 3,599,868.69	0.8%
5.1.2.0.00.0000	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$ 27,104,476.40</b>	6.1%
5.1.2.1.00.0000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 2,459,344.20	0.5%
5.1.2.2.00.0000	Alimentos y Utensilios	\$ 305,736.47	0.1%
5.1.2.3.00.0000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 180,960.00	0.0%
5.1.2.4.00.0000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 2,265,407.43	0.5%
5.1.2.5.00.0000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 1,116,436.46	0.2%
5.1.2.6.00.0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 15,704,220.24	3.5%
5.1.2.7.00.0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 3,989,507.92	0.9%
5.1.2.8.00.0000	Materiales y Suministros para Seguridad	0	0.0%
5.1.2.9.00.0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 1,082,863.68	0.2%
5.1.3.0.00.0000	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 158,084,050.59</b>	35.3%
5.1.3.1.00.0000	Servicios Básicos	\$ 10,515,153.04	2.4%
5.1.3.2.00.0000	Servicios de Arrendamiento	\$ 23,137,018.68	5.2%
5.1.3.3.00.0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 59,898,025.54	13.4%
5.1.3.4.00.0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 11,073,995.81	2.5%
5.1.3.5.00.0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 40,584,803.30	9.1%
5.1.3.6.00.0000		\$ 1,070,856.25	0.2%
5.1.3.7.00.0000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 23,270.16	0.0%
5.1.3.8.00.0000	Servicios Oficiales	\$ 420,582.81	0.1%
5.1.3.9.00.0000	Otros Servicios Generales	\$ 11,360,345.00	2.5%
5.2.0.0.00.0000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 50,517,502.76</b>	11.3%
5.2.1.0.00.0000	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 14,071,393.00	3.1%
5.2.3.0.00.0000	Subsidios y Subvenciones	\$ 3,484,238.29	0.8%
5.2.4.0.00.0000	Ayudas Sociales	\$ 27,154,947.02	6.1%
5.2.5.0.00.0000	Pensiones y Jubilaciones	\$ 5,806,924.45	1.3%
5.3.0.0.00.0000	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$ -</b>	0.0%
5.3.3.0.00.0000	Convenios	\$ -	0.0%
5.4.0.0.00.0000	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 1,406,470.71</b>	0.3%
5.5.0.0.00.0000	<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$ 16,138,402.61</b>	3.6%
5.5.1.0.00.0000	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 14,388,096.60	3.2%
5.5.9.0.00.0000	Otros Gastos	\$ 1,750,306.01	0.4%
5.6.0.0.00.0000	<b>OBRA PUBLICA TRANSFERIBLE</b>	<b>\$ 17,544,823.00</b>	3.9%
	<b>Total</b>	<b>\$ 447,358,694.84</b>	

Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos salarios, dietas, honorarios, asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

### III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda

#### 3.1 Patrimonio Contribuido.

Durante el mes de abril se realiza la actualización de un predio por subdivisión a favor municipal.



### 3.2 Patrimonio Generado

Se realizó reclasificación de obras terminadas por un importe de \$ 3,504,517.30.

### IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

#### 4.1 Efectivo y equivalentes.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO ACTUAL	SALDO ANTERIOR
1.1.1.1.00.0000	Efectivo	\$ 72,500	\$ 75,500
1.1.1.2.00.0000	Bancos/Tesorería	\$ 349,847,069	\$ 335,756,465
1.1.1.4.00.0000	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 151,885,522	\$ 169,968,193
	<b>Total</b>	<b>\$ 501,805,092</b>	<b>\$ 505,800,159</b>

#### 4.2 Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

##### I.II Información Presupuestal

##### 5.1 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Descripción	Importe	Diferencia
1.-Ingresos presupuestarios		\$ 679,321,607.04
2.-Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4.- Ingresos Contables		\$ 679,321,607.04

##### 5.2 Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
CORRESPONDIENTE AL 30 DE ABRIL DE 2021**

<b>1.- Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 554,721,499.23</b>
<b>2.- Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 141,046,030.00</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 140,463.75	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 130,869.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
Vehículos y equipo de transporte	\$ 14,995,486.98	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 309,535.61	
Activos biológicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos intangibles	\$ 5,504,200.00	
Obra pública en bienes propios	\$ 76,366,765.61	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ 2,606,060.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 40,992,649.05	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$ -	
<b>3.- Más gastos contables no presupuestarios</b>		<b>\$ 33,683,225.61</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 14,388,096.60	
Provisiones	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumentos por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros Gastos	\$ 1,750,306.01	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	
Obra pública transferible	\$ 17,544,823.00	
<b>4.- Total de Gasto Contable</b>		<b>\$ 447,358,694.84</b>

**Notas de Memoria (Cuentas de Orden Contable y Presupuestarias)**

**II Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**





CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8.1.1.0.00.0000	Ley de Ingresos Estimada	\$ 1,282,306,244.00
8.1.2.0.00.0000	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 726,191,473.00
8.1.3.0.00.0000	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 123,206,836.04
8.1.4.0.00.0000	Ley de Ingresos Devengada	\$ 2,177,267.78
8.1.5.0.00.0000	Ley de Ingresos Recaudada	\$ 677,144,339.26
8.2.1.1.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 1,282,306,244.00
8.2.2.0.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 1,000,577,712.04
8.2.2.1.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 996,551,947.14
8.2.2.2.00.0000	Presupuesto de Egresos Pre Comprometido	\$ 4,007,898.80
8.2.2.3.00.0000	Presupuesto de Egresos Pre Modificado	\$ 17,866.10
8.2.3.0.00.0000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 330,060,965.74
8.2.4.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 57,067,998.47
8.2.5.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 22,215,566.42
8.2.6.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 28,153,261.24
8.2.7.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 504,352,671.57

**Cuentas de Orden:**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7.6.1.0.00.0000	Bienes Bajo Contrato en Concesión	\$ 1.00
7.6.2.0.00.0000	Contrato de Concesión por Bienes	-\$ 1.00
	<b>Total</b>	\$ -

Bienes bajo contrato en concesión identificado como Puente Peatonal UAQ, ubicado en Av. Paseo Constituyentes.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7.8.1.0.00.0000	BIENES INMUEBLES EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO	\$ 3.00
7.8.2.0.00.0000	POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BIENES INMUEBLES	-\$ 3.00
	<b>Total</b>	\$ -

Reconocimiento en Cuentas de Orden de los Bienes Inmuebles en Posesión del Municipio de Corregidora, Qro

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7.9.1.0.00.0000	UTILIZACION DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 20.00
7.9.2.0.00.0000	ACTIVOS BIOLÓGICOS UTILIZADOS	-\$ 20.00
	<b>Total</b>	\$ -

Reconocimiento de 20 caninos pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública y del cual se realiza el registro en cuentas de orden para efectos representativos por parte de la Dirección de Bienes muebles e inmuebles.

**Notas de Gestión Administrativa**

**III Notas de Gestión Administrativa**

**1. Introducción.**

La propagación del coronavirus desde finales del mes de febrero y a la fecha ha ocasionado consecuencias caóticas a nivel mundial, entre ellas una de las peores crisis económicas alrededor del mundo. Actualmente, se ha creado una elevada volatilidad en los mercados financieros y en la baja de las calificaciones a Instituciones, gobiernos y municipios.



## 2. Panorama Económico y Financiero.

Ante el abandono de las plantas de la CFE para entregar el mercado a empresas privadas, sobre todo extranjeras, la actual administración busca poner orden en el sector para mantener la premisa de que la población no pague altas tarifas, afirmó el presidente López Obrador. Aclaró que pese a los "contratos leoninos", éstos se ajustarán para que "sigan haciendo negocio, pero con ganancias razonables" y sin cancelarlos. No se impide la participación privada, sino que se ordena y se establecen reglas claras, explicó. Luego que José Martín Mendoza, director de la CFE Suministrador de Servicios Básicos, expuso que las tarifas en la pandemia se han ajustado sin exceder la inflación, adelantó que visitará las seis refinerías del país en sus giras privadas los fines de semana.

Fuente: LA JORNADA

este mes de abril con recursos provenientes del Remanente de Operación del Banco de México, la posibilidad de obtenerlos es reducida ante la apreciación del tipo de cambio, anticipó Gabriel Yorio, subsecretario de la SHCP. Explicó que al cierre de 2019 el tipo de cambio se situó en 18.9 pesos por dólar y, en algún momento en 2020, específicamente cuando estaba la mayor situación de estrés financiero por la pandemia de Covid-19, el tipo de cambio llegó a casi 25.4 pesos por dólar. "De haberse mantenido así (el tipo de cambio) los remanentes del banco central habrían sido significativos", indicó en conferencia de prensa presencial con motivo de la terminación de las reuniones de primavera del FMI.

Fuente: EL FINANCIERO

Inflación general anual: 6.08

Tipo de Cambio Interbancario 2 Compra \$ 20.0296

Tipo de Cambio Interbancario 2 Venta \$ 20.0388

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días 4.2845

Regular: \$ 19.84

Premium: \$ 21.69

Diésel: \$ 21.10

Unidades de Inversión: 6.7767

U.M.A: \$ 89.62

Fuentes:

1. INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor - Catálogo Nacional de Indicadores
2. PEMEX - Comisión Reguladora de Energía
3. Banco de México - INEGI - Banco de Información Económica
- 4.- Banco de México - Valores de las UDIS
5. Comisión Reguladora de Energía - Precios Diarios Promedio Nacional y Precios Promedio Mensuales por Entidad Federativa de Gasolinas y Diésel

### a) Fecha de creación del Municipio.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MCQ850101UX0 por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 01 (primero) de enero de 1985 (Mil Novecientos Ochenta y Cinco)

### b) Principales cambios en su estructura.

Sin información que manifestar.

### a) Objeto social.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, cuenta con un Ayuntamiento de elección popular directa. Es autónomo para organizar la administración pública municipal, y cuenta con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su Hacienda, así mismo ejerce sus atribuciones en el ámbito de su competencia de manera exclusiva.

La soberanía del Estado de Querétaro reside esencial y originariamente en el pueblo, de éste emana el Poder Público que se instituye exclusivamente para su beneficio; adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el Municipio Libre. El Municipio de Corregidora, Querétaro,



es parte de la división política y administrativa del territorio del Estado de Querétaro y comprende la zona Metropolitana en conjunto con la Capital del Estado, Querétaro y el Municipio de El Marqués.

#### **b) Principal actividad.**

El Municipio de Corregidora, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de movilidad cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos; crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año.

#### **c) Ejercicio Fiscal.**

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

#### **d) Régimen jurídico.**

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro y el artículo 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.

#### **e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté a pagar o retener.**

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma este obligado en materia de obligaciones fiscales estatales al pago del Impuesto sobre nóminas.

#### **f) Estructura organizacional básica.**

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal del Querétaro es gobernado por Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que política y administrativamente es el representante del Municipio, 11 regidores y 2 síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. Cuenta con 14 Secretarías, y 2 Paramunicipales, como sigue: Secretaría Particular, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tesorería y de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría Obras Públicas Municipales, Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Ecología, Secretaría de Gestión Delegacional, Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora, Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Mujer, así cabe hacer mención que el cambio del nombre de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción se realizó mediante acuerdo de cabildo con fecha 29 de septiembre de 2019 quedando como Secretaría de Control Interno y Evaluación.

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

a) En cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el CONAC, en octubre del 2012, se comenzó a realizar el diagnóstico y programa de instrumentación para la Armonización contable del Municipio, llevarse a cabo la implementación de un nuevo sistema integral de contabilidad gubernamental que permita el cumplimiento de la norma aplicable, así como la emisión y alimentación de registros e información clasificada en apego a tales ordenamientos, por lo cual en noviembre del 2013, se comienza con el uso paulatino de dicho sistema, logrando con ello la emisión de la primera cuenta pública armonizada en diciembre del 2013, y con ello ser el primer Municipio Metropolitano del Estado en trabajar bajo este nuevo esquema.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son las determinadas por el CONAC, así como el Consejo Estatal de Armonización Contable, así como el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Corregidora Qro.



c) Los Postulados Básicos aplicados por el Municipio son los siguientes: Sustancia Económica, Existencia Permanente, Relevación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

d) El Municipio aplica la normatividad vigente dentro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el CONAC, así como también las disposiciones aplicables en términos generales.

e) La base del devengado se realizó a partir del 2013.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas.**

a) Se realiza la validación de pasivos con mayor antigüedad para ver su procedencia y su correcto registro.

b) No se cuenta con operaciones en el extranjero.

c) No se cuenta con acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) No se cuenta con valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Se cuenta con un Estudio Actuarial de pensiones y jubilaciones del ejercicio 2015. Y la actualización del mismo al mes de abril de 2018.

f) Se realizan provisiones mensuales de servicios personales, tales como Aguinaldo y prima vacacional, mismos que son pagados a todos los empleados en dos exhibiciones, el aguinaldo: en el mes de noviembre y diciembre, y la prima vacacional: se paga en junio y diciembre; así como la provisión de demandas y juicios a corto plazo.

h) No se han realizado cambios en políticas contables según Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **Prestaciones Contractuales.**

Sin información que manifestar.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

a) No se cuenta con activos en moneda extranjera

b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera

c) No se cuenta con posición en moneda extranjera

d) No se opera con Tipo de cambio

e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

#### **8. Reporte Analítico del Activo.**

Se reporta en el estado financiero correspondiente.

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

Se realizó la creación de un Fideicomiso número 18115 para Pensionados y Jubilados a partir del mes de septiembre del 2016 derivado del Estudio Actuarial realizado en su momento en 2015. Actualmente se cuenta con una actualización de dicho estudio actuarial al mes de abril de 2018 y el Fideicomiso arroja un monto de \$ 36,618,350.62 (Treinta y seis millones seiscientos dieciocho mil trescientos cincuenta pesos 62/100M.N) al 31 de enero 2021.

Se aportó en el mes de agosto 2017 al Fideicomiso número 3513 para la administración y fuente alterna de pago para el alumbrado público por la cantidad de \$6,471,605.80. Que al presente mes registra un saldo de \$ 7,349,277.01 (Siete millones trescientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos 01/100M.N) al 31 de enero 2021.

Que con fecha del 31 de marzo se celebró el contrato 26709 denominado "Fideicomiso de Conservación del Medio Ambiente (FICMA) Corregidora", celebrado entre el Municipio de Corregidora, Querétaro y Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.



## 10. Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Los ingresos generados al 30 de abril del 2021 determinados en \$679,321,607.04 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SIETE 04/100); la distribución es la siguiente; ingresos propios, ascienden a \$502,170,185.66 (QUINIENTOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 66/100), se destaca la relevancia de los IMPUESTOS, que corresponde a una recaudación de \$430,116,302.41 (CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DOS 41/100) por lo que representan, en el periodo que se reporta, el 85.65% sobre los ingresos de gestión y un 63.32% sobre los ingresos totales, consolidándose como una de las principales fuentes de ingreso propio el impuesto predial.

Ahora bien, los DERECHOS se consideran, para el periodo que se informa, la segunda fuente de ingreso propio para este Municipio, obteniéndose el 36.58% sobre lo presupuestado al mes que se informa, el cual asciende a \$52,388,268.97 (CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 97/100) representando un 10.43% de avance sobre el ingreso propio estimado para todo el ejercicio fiscal 2021 y un 7.71% sobre los ingresos totales generados en el periodo informado.

En cuanto a la generación de PRODUCTOS y APROVECHAMIENTOS, representan el 1.12% y 2.79% respectivamente sobre el total de los ingresos de gestión generados durante el periodo del 1 al 30 de abril del 2021 y el 0.83% y 2.06% sobre los ingresos totales recaudados.

Respecto los INGRESOS FEDERALES la cantidad para el periodo reportado ascendieron a \$177,151,421.38 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN 38/100), es decir el 38.14% de avance sobre los ingresos estimados en este rubro en el mes que se reporta y representa el 26.08% sobre los ingresos totales presupuestados.

Respecto al avance de recaudación en lo determinado y aprobado dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2021, queda evidenciado que la recaudación, del periodo que se informa, ha sido superada lo presupuestado ya que el avance respecto de los ingresos programados es del 61.40%, alcanzando una recaudación real de ingresos totales acumulados al cierre de abril por la cantidad de \$679,321,607.04 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SIETE 04/100), lo anterior derivado de las principales fuentes de ingresos durante el periodo que se informa, el Impuesto Predial, Traslado de Dominio y Derechos.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

El importe para el ejercicio fiscal 2021 se proyecta en \$1,282,306,243.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100) desglosados en ingresos propios por un importe de \$ 870,142,784.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100) y en ingresos federales por una cantidad de \$ 464,420,664.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100).

La perspectiva de crecimiento en los ingresos propios reales adicionales para el ejercicio fiscal 2021 se estimó en porcentajes del 3.92% adicionales sobre los ingresos presupuestales programados y aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2021, del periodo que se reporta.

## 12. Calificaciones otorgadas.

El 22 de junio de 2020 Moody s de México la afirma la Calificación Crediticia Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa1 (Escala Global, moneda local) con Perspectiva de la Calificación Negativa.

Fitch Ratings con fecha 17 de febrero del 2021, ratifica la calificación del Municipio de Corregidora, Querétaro en Moneda Local en "BBB-", y la calificación de largo plazo en escala nacional en 'AAA(mex)'. La Perspectiva para ambas calificaciones es Estable, esto debido a que un Gobierno subnacional no puede ser calificado por encima del Soberano.

## 13. Proceso de Mejora.

Sin información que manifestar.

## 14. Información por Segmentos.

Sin información que manifestar.

## 15. Eventos Posteriores al Cierre.



Sin información que manifestar.

#### **16. Partes Relacionadas.**

No existen partes relacionadas.

#### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros Incluyen al final la siguiente leyenda:

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**

Art. 48 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, Art. 66 fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.